



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020  
HORA 09:00 AM.

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del veinte de noviembre del año dos mil veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional (local de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica), bajo la conducción del presidente del Consejo Regional Mg. **Pelayo Marca Villantoy**, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Tito Arcenio Castro Huamán
- Teobaldo Quispe Guillen
- Maritza Marleny Ravelo Chávez
- Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal
- Fernando Clemente Arana
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Fredy Roland Vidalón Peralta
- Gianina Sánchez Almonacid
- Jaime Escobar García
- Hugo Romel Espinoza Ancalle

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se dé lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con las siguientes observaciones: **1)** El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla, hace la observación: en la página 12, debiendo ser lo correcto, "convenios con dicha empresa"; asimismo, debiendo ser lo correcto "empresa Pukaqaqa", también en la página 18, debiendo ser lo correcto: "este tema se ha visto" y "porque hace muchos años están presionando con documentos de las 19 observaciones que tiene para la creación del distrito". **2)** La consejera Micaela Sotelo Berrocal hace la observación: en la página 5, donde informó sobre los registros de los pacientes contagiados con Covid 19 y fallecidos, debiendo ser lo correcto: "ahora han actualizado los datos". **3)** El consejero Tito Castro Huamán hace la observación: en la página 3, donde menciona, así como el director de la red de salud de Tayacaja y el director del hospital de Pampas han recorrido los ambientes de módulos instalados PRONIS, debiendo ser los correcto: "módulos instalados por el PRONIS".

I. **DESPACHO:**

- **OFICIO N° 293-2020/GOB.REG.-HVCA/GRPPyAT** - Solicita aprobación de transferencia financiera para la ejecución de proyecto de la Mancomunidad de Los Andes: creación del puente vehicular interregional Challhuan - Churcampa y distrito de Santillana - Huanta, Ayacucho, el cual tiene opinión presupuestal favorable.

El consejero Teobaldo Quispe Guillen manifiesta que, desde su punto de vista hay tres cosas concretas; uno, debe citarse al gerente de la Mancomunidad Regional de Los Andes para que explique toda la problemática de la ejecución de la obra: puente Challhuan, punto

número dos; debe sancionarse al responsable de la elaboración del expediente técnico, manifiesta que hay fuga de recursos del estado, que de acuerdo a la investigación que viene realizando, hay más de 100 millones en pérdidas de presupuesto en la elaboración de perfiles, expedientes técnicos en gobierno regional desde el 2003 hasta la fecha, en los expedientes que se han elaborado no hay resultados, tercero; con respecto a la ejecución de puente Challhuan, se entiende que 10 millones de soles era para ejecutar por administración directa, y ahora resulta sospechoso, ahora con la modalidad por contrata, resulta que falta presupuesto, por todo lo argumentado, que el funcionario de la Mancomunidad Regional de Los Andes tendría que explicar al consejo regional, por lo que plantea que no se tendría que aprobar nada, por otro lado, se requiere de una información bajo un sustento técnico, porque no se puede aprobar presupuestos a cada rato, recuerda que el consejo regional de Huancavelica acordó aprobar un presupuesto de 5 millones soles el año pasado.

La consejera Micaela Sotelo Berrocal, menciona que a nivel de la mancomunidad de Los Andes hemos tenido una sola reunión, ya estamos en noviembre, a su opinión, la mancomunidad no funciona adecuadamente, pero si realmente funcionara o estuviéramos participando como miembros de la asamblea, pediríamos los informes de gestión y de lo viene sucediendo.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla, menciona que es muy triste tocar este tema del puente Challhuan, el año pasado con bombos y platillos se festejaba el inicio de este puente con presencia del ex presidente Vizcarra, también del gobernador regional de Huancavelica, más sus acompañantes, varios consejeros hemos estado presente, manifiesta que hoy se habla de 128 mil soles, este monto estaba presupuestado, pero hemos hecho transferencias muy aparte, pareciera que el gobierno regional aportan para mantener al personal administrativo de esta mancomunidad, porque no se ve ningún objetivo, ni proyecto que se haya logrado al 100 %, sugiere, al igual que otros consejeros que el gerente de la Mancomunidad Regional de Los Andes debe exponer y explicar, porque no se está logrando la ejecución del puente Challhuan.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional con voto mayoritario de sus integrantes acuerda aprobar la transferencia financiera para la ejecución de proyecto de la Mancomunidad de Los Andes: creación del puente vehicular interregional Challhuan - Churcampa (Huancavelica) y distrito de Santillana - Huanta (Ayacucho).

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Transferencia Financiera a favor de la Mancomunidad Regional de los Andes, por la suma de **S/.128,213.00** (ciento veintiocho mil doscientos trece y 00/100 Soles), para la ejecución del proyecto "Creación del Puente Vehicular Interregional Challhuan, en la localidad de Challhuan, Distrito de Churcampa – Churcampa – Huancavelica, Distrito de Santillana, Distrito de Huanta – Huanta - Ayacucho".



**ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLÍQUESE** el presente Acuerdo de Consejo Regional en el diario oficial "El Peruano".

**ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

- **OFICIO N° 162-2020-CER-SUTEP-HVCA** - Solicita pronunciamiento e inviabilidad de la R.V. M. N° 307-2019-MINEDU y la R.M. N° 142-2020-MINEDU en el ámbito de la región de Huancavelica.

El director de gestión institucional de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, menciona que este proceso de racionalización no se viene dando recientemente, es un proceso de siempre, el problema en la región es cuando se implementa el sistema Sigaweb, este sistema es un aplicativo que hace uso de la estadística el Minedu, y se calcula el número de docentes que se necesitan en cada institución educativa teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes, menciona que es un sistema frío, no toma en cuenta diversos aspectos, esto ha traído problemas, a partir del 2017 se va racionalizando plazas, manifiesta que en nuestra realidad, en un anexo, en una institución educativa hay 15 estudiantes; 06 de primer grado; 05 de segundo, 04 de tercero, y así, en algunos casos se tiene 02 docentes; que hace el docente, tiene que preparar material para tres grados, y el otro docente para el resto de los grados, al respecto que hace el sistema, solo asigna a un docente, y se saca al otro, pero si se va ver el aspecto de calidad educativa, de logros de aprendizaje se debería tener un docente por cada sección, de esta manera el docente se dedica íntegramente a los estudiantes, y esta realidad se debió sustentar en el Ministerio de Educación, se tenía que mostrar los medios probatorios, nomina de matrícula, condición del estudiante y del docente, menciona que este año no ha pasado eso, por la pandemia se ha realizado a través de videoconferencia. por todo lo expuesto desde su dirección está planteando la inaplicabilidad de la racionalización bajo un sustento técnico y legal, para lo cual han elaborado un informe, que tiene como alternativa de creación de Cebas, centros de educación básica alternativa para que las personas mayores concluyan la primaria y secundaria, asimismo los centros de educación básica especial - Cebes, con esto se estaría solicitando más plazas para la región, menciona que este trabajo no es solo de la Ugeles y la Dreh, porque la parte técnica de la creación lo va hacer estas instituciones rectoras de la educación pero con el apoyo de los municipios de los centros poblados para garantizar los ambientes, la cantidad de estudiantes; informa este año, según tiene conocimiento el Minedu ha quitado un promedio de 132 plazas a nivel de la región de Huancavelica, menciona que el documento ha fue presentado a la comisión de racionalización.

La consejera Maritza Ravelo Chávez menciona que se verifica que Huancavelica ha perdido plazas, por ende presupuesto, y si vamos por este mismo camino se va seguir perdiendo plazas, manifiesta que teniendo en cuenta que este año más del 40% de estudiantes que no han accedido a la estrategia Aprendo en Casa, y al parecer van a perder el año escolar, por lo expuesto, el consejo regional emita el pronunciamiento frente a la racionalización, suspendiendo este proceso en la región de Huancavelica, referente a la R.M. N° 326 de los convenios de gestión para las instituciones educativas, este consejo ya se pronunció al respecto, en el sentido, que en la región no se va aceptar que una institución educativa pase a la administración de una asociación sin fines de lucro, porque eso es privatización.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional con voto unánime de sus integrantes acuerda para que la comisión especial de racionalización en el sector educación presente un proyecto de ordenanza regional para ser abordado y deliberado en una próxima sesión extraordinaria.

- **OFICIO N° 08-2020/CPH** - Los regidores del consejo provincial de Huancavelica, integrantes de la comisión investigadora de presuntas irregularidad en EMAPA solicitan al consejo regional de Huancavelica el cambio del representante del Gobierno Regional de Huancavelica en el directorio de la empresa municipal de agua potable y alcantarillado - EMAPA.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional con voto unánime de sus integrantes acuerda aprobar la conformación de una comisión especial para realizar el análisis y estudio con relación al oficio N° 08 – 2020/CPH. Dicha comisión está presidido por el consejero: Fernando Clemente Arana, y como miembros, los consejeros: Teobaldo Quispe Guillen y Tito Arcenio Castro.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR** la Comisión Especial del Consejo Regional, que se encargará de ver los asuntos de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huancavelica – EMAPA S.A., la misma que estará integrada por los siguientes consejeros regionales:

- |                              |            |
|------------------------------|------------|
| • FERNANDO CLEMENTE ARANA    | PRESIDENTE |
| • TEOBALDO QUISPE GUILLEN    | MIEMBRO    |
| • TITO ARCENIO CASTRO HUAMÁN | MIEMBRO    |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

- **OFICIO N° 060 – 2020-EMAPA.-HVCA** - Solicita incorporar en agenda del consejo regional la exposición del mega proyecto del bicentenario de agua potable y alcantarillado sanitario para Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional con voto unánime de sus integrantes acuerda derivar el oficio N° 060-2020-EMAPA.-HVCA. a la comisión especial conformado para ver la situación de EMAPA-Huancavelica.

- **INFORME N° 075-2020/CRH-MMRCH** - La consejera, Maritza Ravelo Chávez solicita fijar fecha para sesión extraordinaria para tratar la creación de un puesto de salud en las localidades de Rayanillocc, Tambranco, Anta - Acobamba, para que otorguen las facultades a la dirección regional de salud y educación de Huancavelica, para que emitan resoluciones de aceptación de predios.

La consejera Maritza Ravelo Chávez menciona que la solicitud ha sido presentada el 16 de noviembre respecto al registro de predios de parte de la dirección regional de salud, manifiesta que muchos establecimientos de salud en la región de Huancavelica tienen el problema de saneamiento físico legal de sus predios, por eso hay solicitudes de establecimientos de salud para el saneamiento, la sede registral de Huancavelica han encontrado observaciones; una de ellas es, que no se adjunta la resolución de aceptación de la donación, o parte notarial de escritura pública aclaratoria, como señala en artículo 54° del D.S. N° 007-2008-Vivienda, que señala; la aceptación de la donación previa evaluación de los documentos presentados y emisión de un informe técnico legal, se efectúa con la resolución de la autoridad administrativa de la entidad beneficiaria, en este caso, precisa, del gobierno regional de Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional con voto unánime de sus integrantes acuerda derivar el documento a la dirección regional de salud de Huancavelica y a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica para proceder de acuerdo a la normatividad vigente.

- **OFICIO N° 090 – 2020/CRH-TQG** - Remite el plan de trabajo de la comisión especial encargada de revisión, estudio, análisis y presentación de dictamen final sobre las contrataciones directas afectadas por la dirección regional de salud y hospital departamental de Huancavelica, además se adjunta el dictamen final N°001-2020 de fecha 06 de noviembre para su aprobación.

El consejero Teobaldo Quispe Guillen, en su calidad de presidente de la comisión especial de fiscalización encargada de revisión, estudio, análisis y presentación de dictamen final sobre las contrataciones directas afectadas por la dirección regional de salud y hospital departamental de Huancavelica, menciona que en visitas in situ han encontrado serios problemas, por lo que han llegado al dictamen final siguiente: que el expediente del servicio de alquiler de hospedaje u hoteles para en centro de aislamiento temporal y seguimiento de casos de Covid 19 en las provincias de Angaraes, Acobamba, Churcampa y Tayacaja sea informada a la Procuraduría del Gobierno Regional de Huancavelica a fin de que determine las responsabilidades penales y civiles, asimismo se informe a la Contraloría General de la República para su control y al Ministerio Público.

El consejero Fernando Clemente Arana manifiesta como integrante de la comisión, que es un dictamen de esta comisión encargada de fiscalizar la contratación directa, dentro de las conclusiones y al estar in situ en el lugar en los centros de aislamiento temporal han encontrado irregularidades que cometieron, manifiesta que por lo tanto su dictamen ya tiene opinión legal y las conclusiones, está en manos del consejo si aprueba o desaprueba.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional con voto unánime de sus integrantes acuerda aprobar el dictamen final de la comisión espacial de fiscalización de las contrataciones directas.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Dictamen N° 001-2020/GOB.REG.HVCA/CR-CSEFCAHHPICATS de fecha 06 de noviembre del 2020, emitido por la Comisión Especial del Consejo Regional, encargada de realizar la fiscalización correspondiente a la contratación directa para la "Contratación del Servicio de Alquiler de Hospedaje u Hoteles para la Implementación de Centros de Aislamiento Temporal y Seguimiento (CATS) de Casos Covid – 19, en las Provincias de Churcampa, Tayacaja, Acobamba y Angaraes, según Decreto de Urgencia N° 083-2020"

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMÍTASE** los actuados a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Huancavelica a fin de que proceda conforma a sus atribuciones y determine las responsabilidades penales y civiles; asimismo póngase de conocimiento a la Contraloría General de la República – Sede Huancavelica para su control posterior.

**ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

- **OFICIO N° 296 – 2020/GOB.REG.-HVCA/GRR** - Remite documento para su evaluación y aprobación de donación de bien inmueble de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Municipalidad Distrital de Huachocolpa, provincia de Huancavelica

El asesor del consejo regional de Huancavelica menciona que el despacho N° 07 que consiste en el oficio N° 296 es para la donación de un camión a favor de la municipalidad distrital de Huachocolpa de la provincia de Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional con voto unánime de sus integrantes acuerda aprobar la donación de bien inmueble.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Donación de Bien mueble consistente en el Camión de Placa N° EGM-444 de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica, a favor de la Municipalidad Distrital de Huachocolpa, Provincia de Huancavelica y Región de Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

- **OFICIO N° 295-2020/GOB.REG.-HVCA/GRR** - Remite documento para su evaluación y aprobación de donación de bien inmueble de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Municipalidad Distrital de Huachocolpa de la provincia de Tayacaja.

El asesor del consejo regional de Huancavelica menciona que en el despacho 08, oficio N° 295 es para la donación de una camioneta a favor de la municipalidad distrital de Huachocolpa de la provincia de Tayacaja.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional con voto unánime de sus integrantes acuerda aprobar la donación de bien inmueble.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Donación de Bien mueble consistente en la Camioneta de Placa N° EGM-778 de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica, a favor de la Municipalidad Distrital de Huachocolpa, Provincia de Tayacaja y Región de Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

- **OFICIO N° 294 – 2020/GOB.REG.-HVCA/GGR** - Remite documento para su evaluación y aprobación de donación de bien inmueble a favor de la dirección regional de salud de Huancavelica.

El secretario de consejo manifiesta que la presente donación consta de (02) discos duros externos, 01 cámara fotográfica digital de 16 mega pixeles, 01 escritorio de madera de tres gavetas y 01 estante de madera.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional con voto unánime de sus integrantes acuerda aprobar la donación de los bienes inmuebles a favor de la dirección regional de salud de Huancavelica.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Donación de 5 Bienes muebles detallados en el Anexo 01 (Relación de Bienes Muebles Para Donación 2020), de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica, a favor de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

- **OFICIO N° 043 – 2020/CRH-GSA** - La consejera, Gianina Sánchez Almonacid remite informe técnico para la reactivación de la unidad formuladora de la gerencia sub regional de Castrovirreyna.

El consejero Fredy Vidalón menciona que sobre la reactivación de las unidades formuladoras, el gerente de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial informe sobre su viabilidad. pasa a orden del día.



**II. INFORMES:**

**La consejera Micaela Sotelo Berrocal;** informó lo siguiente: que en estos últimos días en la región se viene suscitando problema crítico a nivel de los ganaderos, criadores y productores alpaqueros, menciona que están muriendo las alpacas a falta de forrajes, pastos y agua, estos pobladores están sufriendo por la inclemencia de la naturaleza; manifiesta que coordinó con el director regional de camélidos sudamericanos, Fredy Canales para realice la evaluación, asimismo con la dirección regional agraria que ve el tema agricultura, informa que el referido funcionario está preparando un plan de contingencia para poder atender esta emergencia.

**El consejero Tito Castro Huamán;** informó lo siguiente: respecto al recién nacido que fue embolsado y arrojado a un tacho de basura ha cursado un documento solicitando un informe detallado, menciona que hasta hoy no hay respuesta, por tal motivo acudió a la dirección del hospital de Pampas y fue atendido personalmente por el funcionario, de igual manera informa respeto a una muerte materna que se ha suscitado en la provincia de Tayacaja, por otro lado, manifiesta que el director del hospital renunció, el mismo que percibía 8 mil soles y ahora 10 mil soles, asimismo de los dos trabajadores del hospital que han logrado estabilidad, es así que realizó el seguimiento de acuerdo a su función de autoridad regional, manifiesta que en una publicación de troll a través de la red social menciona que su persona acudió al hospital de Pampas a increpar para cierto funcionario continúe laborando, lo cual es totalmente falso, el mismo que aclara en la presente sesión de consejo regional. Por otro lado, informa sobre el retraso que se tiene hasta la fecha de la instalación de la planta de oxígeno en el hospital de Pampas, entre los funcionarios de infraestructura y obras se echan la culpa por la demora, hasta la fecha no se ha cumplido este proyecto.

**La consejera Maritza Ravelo Chávez;** informó lo siguiente: con fecha 09 de noviembre del presente año se agudizo un conflicto social en el distrito de Colcabamba, entre las poblaciones de Colcabamba y el nuevo distrito de Tocas, esta manifestación se llevó en la zona denominada complejo del Mantaro, conocido también como Campo Arminio, señala, esto respecto al proyecto de Ley 2627-2015 que fue aprobada en el pleno del consejo, en la cual no se ha precisado lo límites distritales del nuevo distrito, y no tenían conocimiento en el distrito de Colcabamba y ha generado un conflicto, y que también ha sido a la par con la crisis que se tenía a nivel del gobierno central con la renuncia del presidente Merino, en ese transcurso se han dado estas protestas, menciona es por ello, que su persona acudió al despacho del Gobernador Regional, así como a la Defensoría del Pueblo, porque se estaban generando excesos con la intervención policial y militar en la zona, por que el VRAEM se encuentra en estado de emergencia, menciona que hubo delegaciones de ambos sectores hacia la ciudad de Lima, los cuales no han sido atendidos por el Congresista de Huancavelica, Kenyon, sino han sido atendidos por congresistas de otras regiones que han ayudado para que este conflicto se suspenda, manifiesta que aun no se resuelto la problemática, solo ha quedado en suspenso, es importante que este pleno de consejo tenga conocimiento, porque es un problema latente que todavía tiene la posibilidad de reiniciarse el conflicto, y no es justo que poblaciones hermanas estén siendo enfrentadas por la situación de límites que irresponsablemente al momento de presentar el expediente no se revisaron correctamente, exhorta de que en futuras aprobaciones de distritos se tenga mucho cuidado con las autorizaciones de las poblaciones que están en los limites, esto ha

*(Vertical list of handwritten signatures and initials in blue ink)*



*(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)*

resquebrajado la relación entre pueblos hermanos que siempre han estado unidos. Por otro lado, informa que se está interviniendo respecto a la queja del sindicato de trabajadores de construcción civil sobre la obra: mejoramiento y ampliación del servicio educativo de nivel inicial en la localidad de Ayaccocha, Miraflores, Caymo, Santa Cruz de Pucayaku, Santa Rosa de Palca, Ovejería e Islay Huancas en el distrito de Salcabamba, provincia de Tayacaja, menciona que esta obra viene ejecutando el gobierno regional de Huancavelica bajo la modalidad de contrata, la queja, es que los obreros no estarían siendo pagados de acuerdo al régimen que establece construcción civil, manifiesta que ha solicitado el expediente técnico para verificar cuales son los montos que deberían pagar, es además genera malestar por el maltrato que reciben los pobladores contratados de la zona, esto desacredita la gestión del gobierno regional, también informa que acudió a la dirección de trabajo y no se encontró al personal responsable, indica que no existe una instancia donde hacer la queja y ser atendidos, posteriormente va informar sobre los resultados. También informa que está finalizando el año, y se tiene casi un 40% de niños de educación básica regular que estarían en riesgo de perder el año escolar, menciona que haciendo un recorrido en la provincia de Tayacaja ha identificado que muchos niños a la fecha han abandonado la estrategia Aprendo en Casa, por tanto, este consejo regional debería pronunciarse al respecto, que es lo que va hacer la dirección regional de educación de Huancavelica para que estos estudiantes no tengan que perder el año escolar 2020, además que tiene que hacer en los meses de enero a marzo antes de iniciar el año lectivo 2021. Por último, también respalda la posición e informe de la consejera Micaela Sotelo que el problema de escasas de lluvia en este momento está generando mucho estrago en los productores, también afectando a los animales, en conclusión a la ganadería y agricultura, por tanto, este consejo regional hace algunos meses ha declarado en emergencia el agro, y todavía está dentro del plazo esa declaratoria, sin embargo extraña que al momento, la dirección regional agraria de Huancavelica no ha presentado ningún plan de contención para atender a los productores alto andinos que en este momento la están pasando muy mal, no solo por la falta de lluvia, sino también por la crisis de la pandemia y que han tenido dificultad para sacar sus productos al mercado, también por los compromisos incumplidos por parte del gobierno regional al hecho ofrecimiento con el programa orgánico la dotación de semillas que hasta el momento por lo menos en la provincia de Tayacaja no ha llegado.

**El consejero Fernando Clemente Arana;** informó lo siguiente: comparte la preocupación de las consejeras colegas, tanto de Tayacaja y Huaytará, vivimos en una crisis sanitaria, después viene la política y hoy la crisis por ausencia de lluvia, menciona que los pobladores alto andinos están preocupados por la sequía, estamos a pocos días de llegar a diciembre y en Huancavelica hay ausencia de lluvia, por esta razón, antes de ayer visitó el sector la Lachocc, Astobamba, Pucapampa, Choclococha y Santa Inés, donde se percibe la preocupación de los ganaderos, en ese sentido pide, el cumplimiento de la Ley 29664 del sistema de riesgo de desastres SINAGERD, manifiesta que aquí también tiene que ver la dirección regional de Agricultura y también la dirección regional de camélidos sudamericanos como sector, de lo contrario vamos a tener consecuencias con los ganaderos y agricultores que están esperando la lluvia, esto obedece al incumplimiento de algunos proyectos de inversión pública como es, el sistema de riego y los canales de irrigación, por otro lado, hablando de transitabilidad, como está el mantenimiento de la carretera Huancavelica - Santa Inés - Rumichaca, hay una empresa Chaca que está

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ejecutando el mantenimiento a través de pavimento económico pero de manera lenta, menciona que a 8 kilómetros de Choclococha donde hay una tranquera, sin ningún aviso a la población, todos los que se transportan desde Huancavelica hacia Ayacucho, Huaytará o Ica, no saben de esta comunicación que debe hacer esta empresa, porque tienen que retornar después de 8 kilómetros a Choclococha para poder alimentarse, aquí tiene que ver la dirección regional de transportes y comunicaciones, así como la dirección de caminos. Por otro lado, menciona; existe mantenimiento rutinario periódico del gobierno regional de Huancavelica a través de la dirección de caminos, menciona que el tramo alternativo, los que viajan de Huancayo a Huancavelica viceversa, el tramo de Lirio, al respecto se requiere información de la dirección regional de transportes para ver cómo está el expediente, porque el material del ripiado estará de acuerdo a las características, porque es lamentable, que de las cunetas están sacando el material, y esto no es permitido, menciona que los consejeros deben hacer la fiscalización en cada provincia; se observa que están trabajando 08 personas y el presupuesto es de 626 mil soles aproximadamente, se supone que dentro de este expediente contempla algunas maquinarias para utilizar, y no solo lampa y pico. Por otro lado, informa que a pocos días de culminar el año, la ejecución presupuestal esta en 34.06% en proyectos de inversión, no hay voluntad política de poder trabajar para la región de Huancavelica, menciona que va pasar con el resto de porcentaje, en ese sentido, manifiesta que hubo oficio 498 de parte de la municipalidad provincial de Huancavelica el día 05 de noviembre del presente año, donde solicitan financiamiento para la ejecución de proyectos de inversión pública, pero esto no llegó al consejo regional, indica, razones habrá.



**El consejero Pelayo Marca Villantoy;** informó lo siguiente: se ha cumplido con el encargo que han hecho al consejo directivo, menciona que se entrevisto con el señor gobernador regional de Huancavelica, asimismo con sus gerentes responsables de la atención presupuestal al consejo regional, informa que hay un compromiso de atender hasta fines de diciembre con todas las necesidades que existen, hay deudas a la fecha y se van a pagar, manifiesta; el POI se tiene que sustentar bien, desde el inicio para que no haya incremento.

### III. PEDIDOS:

**El consejero Teobaldo Quispe Guillen realiza los siguientes pedidos:**

- Solicita la participación en el tiempo establecido del señor secretario del SUTEP - Huancavelica.
- Solicita la participación del presidente de la comunidad de Callqui Chico.
- Solicita declarar en situación de emergencia el sector agropecuario en la región de Huancavelica.

### **PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL SUTEP - HUANCAVELICA.**

El integrante del comité ejecutivo del SUTEP Regional - Huancavelica junto al secretario del SUTEP - Huancavelica, Prof. Marino Carhuapoma Ampa manifiesta que a nuestra vista están arrebatando el presupuesto que corresponde a la región de Huancavelica, el año pasado a través del proceso de racionalización se ha quitado 129 plazas, docentes, administrativas y auxiliares, y para este año se tiene previsto quitar de Huancavelica 367 plazas, manifiesta que si no se hace nada en estos momentos, en última instancia y la última palabra lo tiene el ministerio de educación, la unidad de presupuesto y planeamiento,

por más que la Ugeles hayan hecho el trabajo de adecuación, de sustentación, de reubicación, ya inclusive la Ugel de Huancavelica ha publicado el cronograma de reasignación por motivo de racionalización, pese a ello, el ministerio de educación tiene previsto arrebatar las plazas, menciona, que considera, que es el momento de ponernos firmes y hablar las cosas de manera clara, manifiesta que ellos esperan de este consejo regional, así como se acordó declarar inviable el proceso de adopción de las instituciones educativas, igualmente mucho más pernicioso es este proceso de racionalización que se viene combatiendo año tras año, menciona que no puede ser posible que este consejo regional se ponga de espaldas a la demanda del pueblo, de preservar a sus instituciones educativas y a sus maestros, así como administrativos, informe que en el reporte de la Ugel Huancavelica ya está previsto el movimiento de personal, y este movimiento de personal está bajo la tutela del ministerio de educación, manifiesta que el proceso de racionalización está sujeto a la oferta y demanda, para el ministerio de educación el número de estudiantes es por maestro, ahora ya no es por aula, porque si pasamos por aula, estaría perdiendo el Estado, porque se tiene aulas inadecuadas, antipedagógicas, que no podrían albergar de 30 o 25 alumnos, pero hay han adoptado este mecanismo, en función de ello, menciona, el riesgo es de perder mucho más presupuesto en el presente año 2020, y que haremos cuando suceda todo esto, los padres de familia tienen conocimiento de este hecho, menciona que han venido a poner en autos de este consejo regional y a responsabilizar, indica que desde hace tiempo está en manos del consejo regional, y si hay no tomamos una acción, mañana estaremos lamentando.

El presidente del consejo regional manifiesta que horas de la mañana este pleno a tomado una posición tajante, se va emitir un pronunciamiento, asimismo va salir una ordenanza regional declarando inaplicable el proceso de racionalización a nivel regional.

El secretario del SUTEP - Huancavelica, Marino Carhuapoma Ampa menciona que la ordenanza regional se va procede en más de 72 horas, y en 72 horas está programado en la Ugel de Huancavelica el cronograma establecido del movimiento del proceso de racionalización, informa que tiene en mano las plazas concretas, desde inicial, primaria y secundaria, tanto en directivos, docentes y personal de servicio, menciona según lo establecido finaliza todo el proceso el 01 de diciembre del presente año, por lo que se espera el accionar definitivamente antes de las 72 horas, de tal forma que el día lunes, conformado la comisión del consejo regional se tenga que viabilizar a la ciudad de Lima, y a través de esta aprobación se suspenda el proceso de racionalización.

#### **PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE CALLQUI CHICO**

El señor Cesar Enríquez Soto, presidente de la comunidad de Callqui Chico manifiesta que va exponer 03 pedidos puntuales, el primero es concerniente al saneamiento básico, agua desagüe de la comunidad campesina de Callqui Chico, el segundo, es la ejecución del complejo educativo de Chuñuranra, el tercer pedido es la donación del terreno que al año 2011 se ha realizado la donación a favor de la Diresa - Huancavelica, menciona que lo acompaña el secretario de la comunidad, el señor Eber Jurado; respecto a saneamiento básico informa que desde la comunidad desde el año 2016 se ha ejecutado la obra a cargo del Consorcio Oropesa, menciona que los dueños son del distrito de Ascensión, desde el 2016 hasta la fecha, una obra inconclusa, no ha sido entregada a la comunidad de Callqui



000260

Chico, obra que tiene diversas observaciones, motivo por el cual la comunidad viene padeciendo de estos servicios vitales, agua y desagüe, manifiesta que solicita en nombre de la comunidad tomar las decisiones para que de una vez esta obra sea culminada, además según Emapa este servicio desde la captación de agua no estaría apta para consumo humano, contendría materiales pesados, es por eso que dentro de la comunidad hay enfermos con cáncer, por lo que su pedido sea atendido; en cuanto a la ejecución del complejo educativo de Chuñuranra, menciona que es de necesidad, por lo que pide la ejecución, porque hasta la fecha está abandonado, tiene más de 60 años de construcción con material rustico y va en perjuicio de la niñez, este proyecto cuenta con código único de inversiones 2490530, se ha concluido a nivel de perfil, ahora toca la elaboración del expediente técnico, pero informan desde el gobierno regional de Huancavelica que no se puede incorporarse por el factor presupuesto, sin embargo entiende que se puede incorporar como no previsto, por lo expuesto, solicita al pleno del consejo regional que se ejecute por la incorporación no prevista el complejo educativo de Chuñuranra "Valentín López Molina", con relación a la donación de terreno del año 2009, de una extensión de 10 mil metros cuadrados se hizo a favor de la dirección regional de salud de Huancavelica, menciona que el año 2011 se dona, vienen los representantes de la Diresa de aquel entonces a la comunidad de Callqui Chico solicitando la donación de terreno con fines de construcción de un laboratorio regional, conforme a los compromisos que se encuentran en el libro de actas, Diresa se compromete a ejecutar este proyecto en un plazo de 02 años, y dentro de los compromisos se sienta una clausula; si el gobierno regional de Huancavelica a través de Diresa incumplen la ejecución en el plazo de 02 años se revertirá al seno de la comunidad, manifiesta el 2014 y 2015 Diresa nuevamente conforme a sus representantes vienen a la comunidad y explican los motivos de la no ejecución, por el factor presupuesto, y solicitan la ampliación por dos años más, y la comunidad en una asamblea de buena fe accede al pedido de donación por el plazo de 02 años, sin embargo dentro de sus compromisos, Diresa tenía que cumplir más de tres puntos, como la ejecución del servicio de saneamiento básico agua y desagüe, también la ejecución del complejo educativo de Chuñuranra, y el tercer compromiso era la construcción de un complejo deportivo en la comunidad y grass sintético en Callqui Chico y Chuñuranra, entre otros compromisos, que a la fecha no ha cumplido Diresa, solo se han dedicado a registrar estos bienes en la SUNARP, menciona que esto data de la primera gestión del actual gobernador regional, por todos estos hechos, la comunidad el 15 de marzo del presente año resuelven la referida donación y la comunidad tomó la posición de los 10 mil metros cuadrados, por tal motivo menciona a la fecha, su persona ha sido denunciado por el delito de usurpación agravada en la fiscalía.

- **El consejero Fernando Clemente Arana;** manifiesta que este problema no es de hoy, tampoco de esta gestión, esto viene de años anteriores, en ese sentido, menciona que se ha pronunciado, realizó el informe correspondiente en la sesión del 06 de noviembre, al igual del complejo educativo, se conversó con el gerente general, de igual manera con el mismo gobernador, con respecto al saneamiento básico, igual, el día 06 de noviembre se tuvo participación de los directores de Emapa, y se ha puesto de conocimiento de estos hechos, donde han manifestado que la obra tiene algunas irregularidades.

- El consejero Teobaldo Quispe Guillen; menciona que hoy va estar en la presente sesión el gerente general y demás gerentes regionales, y en este espacio se va plantear todos los problemas y necesidades; asimismo se va solicitar a la parte ejecutiva el cronograma de ejecución de las obras.

**La consejera Micaela Sotelo Berrocal realiza los siguientes pedidos:**

- Solicita la participación del director regional de camélidos sudamericanos de Huancavelica para que exponga el plan de contingencia sobre la emergencia en las zonas alto andinas.

**La consejera Maritza Ravelo Chávez realiza los siguientes pedidos:**

- Solicita exhortar a gerencia regional de desarrollo económico, a la dirección regional agraria, dirección regional de camélidos sudamericanos y a la oficina regional de defensa civil para que ejecuten el plan de emergencia para la atención en diferentes modalidades de los ganaderos y agricultores afectados de las zonas alto andinas y en toda la región respectivamente, debido a la escases de las lluvias y bajas temperaturas, en merito a la Ley N° 29664 del sistema de riesgo de desastres (SINAGERD).

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional con voto unánime de sus integrantes acuerda exhortar a la gerencia regional de desarrollo económico, demás dependencias y a la oficina regional de defensa civil para que ejecuten el plan de emergencia para la atención en diferentes modalidades de los ganaderos de las zonas alto andinas y agricultores afectados por la sequia.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- EXHORTAR** a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Defensa Civil y Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos, para que en el plazo más breve emitan su plan de emergencia para atender a los agricultores y ganaderos, tanto en las zonas altoandinas y en toda la región de Huancavelica, con alimentos y otros, debido a la escasez de las lluvias y la presencia de bajas temperaturas

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**El consejero Fernando Clemente Arana realiza los siguientes pedidos:**

- Solicitar a la presidencia de la Mancomunidad Regional Ica - Huancavelica a fin de que convoque a una reunión urgente con la participación de los integrantes de dicha mancomunidad.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional con voto unánime de sus integrantes acuerda citar a una reunión a los miembros de la Mancomunidad Regional Ica - Huancavelica.

- Solicita la conformación de una comisión especial para el seguimiento y la declaratoria como patrimonio cultural de la humanidad del complejo minero de Santa Bárbara y la ruta del azogue.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional con voto unánime de sus integrantes acuerda conformar la comisión espacial de seguimiento de la declaratoria como patrimonio cultural de la humanidad del complejo minero de Santa Bárbara, la misma que esta presidido por el consejero: Teobaldo Quispe Guillen, y como miembros, los consejeros: Fernando Clemente Arana y Maritza Ravelo Chávez.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR** la Comisión Especial de Consejo Regional, el mismo que se encargará de realizar el seguimiento respecto a la Declaratoria como Patrimonio de la Humanidad al Complejo Minero de Santa Barbara y la Ruta del Azogue, la misma que está conformada por los siguientes consejeros regionales:

- **TEOBALDO QUISPE GUILLEN** Presidente
- **FERNANDO CLEMENTE ARANA** Miembro
- **MARITZA MARLENY RAVELO CHÁVEZ** Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.- INFORME DEL GOBERNADOR REGIONAL DE HUANCVELICA SOBRE LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS EN CARGOS DE CONFIANZA Y LA SITUACIÓN DE LOS MISMOS.**

No asistió por motivo de comisión de servicio oficial fuera de la región.

**SEGUNDO.- INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2020.**

El gerente general regional, **Giovani Ñaupari**; manifiesta que fue designado mediante resolución ejecutiva N° 298-2020, a continuación pasa a exponer las políticas y lineamientos de de gestión, luego menciona los proyectos más importantes, en el caso del sector salud, se tiene el expediente técnico que está en etapa de aprobación del hospital de Pampas con una inversión de 104 millones de soles y bajo la firma de convenio entre el ministerio de salud y el ministerio de economía y finanzas; también informa, se tiene el hospital 2-I de Lircay dentro de la provincia de Angaraes con una inversión total de 139 millones de soles, este se encuentra en su etapa final de aprobación, centro de salud de Castrovirreyna con una inversión que supera los 63 millones de soles, el expediente ya tiene registro en la fase de inversión y se encuentra aprobado; el hospital provincia de Acobamba con una inversión de 104 millones de soles y se encuentra para la firma de convenio ante el ministerio de salud, manifiesta que la suma de estos cuatro hospitales superan los 485 millones de soles, menciona que hace dos días tuvo reunión con los funcionarios del ministerio de salud y del ministerio de economía y finanzas, con los cuales se han establecido y asegurado el financiamiento para estos cuatro hospitales, eso significa



000263

que gracias a la gestión de gobernador regional y también con el apoyo de la parte legislativa se ha podido conseguir 485 millones de soles para el departamento de Huancavelica. En el caso de sector transportes se tiene dos proyectos de importancia; la de Huancavelica-Yauli-Pucapampa-Paucará, estos proyectos superan los 324 millones de soles, menciona dentro de la Ley de Presupuesto para el 2021, 50 millones de soles en cada uno de estos proyectos, el expediente técnico está en formulación, y previsto para que a fines de enero este aprobado para su convocatoria, menciona que gracias a las gestiones por parte del ejecutivo y del legislativo se haya conseguido 810 millones de soles en el presente año. Por otro lado, informa que se han firmado los convenios con el ministerio de transportes y comunicaciones, con Provias Nacional para que se encarguen de evaluar los expedientes técnicos, que son de Santa Inés - Rumichaca, en promedio 84 millones de soles, y de Santa Inés - Castrovirreyna - Pámpano que superan 647 millones de soles; menciona que está previsto en el primer trimestre culminar con estos expedientes técnicos y solicita el financiamiento al sector respectivo. En el 2019 se inició las coordinaciones con Pro Inversión y actualmente se tiene un proyecto en elaboración de expediente técnico y su ejecución respectiva; se refiere a las coordinaciones con la empresa Buenaventura, y la elaboración de saneamiento básico de Ccochaccasa, y otros proyectos bajo este mecanismo. También manifiesta sobre la situación de las inversiones dentro del gobierno regional de Huancavelica, indica que nos encontramos en la posición 20, con un 34% en ejecución, se sabe los inconvenientes que se ha tenido a principios del años, de igual manera, en el primer trimestre la región Huancavelica estaba liderando los tres primeros lugares en ejecución de inversiones, la pandemia solo ha sido aquí, sino en otras regiones. Dando cumplimiento al artículo 11° del reglamento interno de consejo regional de Huancavelica, a continuación el gerente general pasa a presentar a los gerentes regionales, sub gerentes y directores regionales.

**El consejero Fredy Vidalón Peralta;** solicita un informe de parte del gerente regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial sobre las reactivación de las unidades formuladoras en las gerencias sub regionales.

**La consejera Micaela Sotelo Berrocal;** menciona en sesiones anteriores se trató en este consejo regional sobre la reactivación de las unidades formuladoras en las diferentes gerencias sub regionales, menciona que al respecto se realice un sustento técnico, además es pedido de los alcaldes distritales, el tema de la unidad formuladora está atomizado en la capital de la región de Huancavelica, informa que en las gerencias sub regionales ya estuvieron funcionando las unidades formuladoras, hasta octubre del 2018, luego lo suspendieron, por tal razón, solicitó al gerente sub regional de Huaytará para que sustente técnicamente que si es viable la reactivación de las referidas unidades.

**El gerente regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial;** manifiesta sobre la creación de la unidades formuladoras en las provincias, en el momento no se tiene ningún pedido, sin embargo indica que está en materia de estudio, porque depende de la parte económica y también el organigrama que tiene el gobierno regional, menciona que se tiene 07 unidades formuladoras en el momento, de las 27 unidades formuladoras que se ha tenido, se han reestructurado a siete de acuerdo a los requerimientos establecidos por Invierte.pe, por otro lado, informa que de los 07 funcionan



000264

óptimamente 03; la sub gerencia de estudios de pre inversión que funciona con un presupuesto de 800 mil soles, la gerencia de desarrollo económico que tiene su propia estructura y la dirección regional de salud; menciona que en este momento no funcionan las unidades formuladoras de vivienda, educación y otras, por motivo de falta de recurso humano, esto es materia de análisis económico, no se trata de crear las unidades formuladoras en todas las gerencias sub regionales, sino también tener presupuesto y el capital humano, porque se requiere de formuladores y evaluadores.

**El consejero Teobaldo Quispe Guillen;** mencionó lo siguiente; el panorama que se vive en nuestra región de Huancavelica entre comillas la descentralización, y ahorita por ejemplo el 75% del presupuesto general de la republica esta en el gobierno central, y solo el 25% del presupuesto esta descentralizado, y lo mismo esta pasando en el gobierno regional de Huancavelica, el año pasado, esta situación nuevamente estamos discutiendo sobre las unidades formuladoras, y el mismo gerente de presupuesto ha sustentado y ha manifestado que ha falta de presupuesto y por una duplicidad de proyectos, se supone que los gerentes sub regionales son parte del pliego, entonces si nosotros solo vamos a centralizar el presupuesto en la sede central del gobierno como vamos a implementar la descentralización en nuestras provincias, hay una necesidad, por lo tanto sugiero de que el plano ya debe solicitar el estudio técnico para que de una vez retornen estas unidades formuladoras a las gerencias sub regionales. El año pasado también hemos acordado centralizar las agencias agrarias bajo la dependencia de las gerencias sub regionales, se ha escuchado quejas, en el sentido de que para recoger papel, combustible tienen que venir hasta la DRAH, eso no es justo y eso no podemos permitir.

**El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** menciona que frente a la duplicidad de los estudios de pre inversión como señala el funcionario, se debe hacer una buena coordinación de la gerencia sub regional con la sede central, manifiesta que desde hace varios años funcionaban las unidades formuladoras en las gestiones pasadas, y desde el año 2018 lo centralizan en la sede central y empiezan los problemas, menciona que, quienes son conocedores de sus problemas son los que están dentro de las gerencias sub regionales de provincias, esto para formular un proyecto y puedan hacer un buen estudio, pero cuando se centraliza se da prioridad solo a determinada provincia.

**El consejero Tito Castro Huamán;** manifestó lo siguiente; creo que este es el momento para superar esta contradicción que existe entre los gerentes sub regionales y la parte ejecutiva de la sede central del gobierno regional, converse con el gerente sub regional de Tayacaja que incluso el mismo gobernador se ha comprometido para que emita un acto resolutivo reactivando las unidades formuladoras, a consecuencia de que íbamos a alcanzar al consejo regional un informe que sustente la reactivación de la unidades formuladoras, entonces la respuesta del gobernador fue que si, aproximadamente para el 09 de noviembre ya se debía de contar con acto resolutivo, igual los de la gerencia sub regional manifiestan que si es posible, que si cuentan con recursos humanos, pero ahora encontramos que hay contradicción, porque nos señalan que no hay presupuesto, creo que no hay una buena coordinación con el gobernador, al final nosotros somos quienes recibimos quejas de los usuarios, de alcaldes y otras autoridades, mas que todo en las comunidades, porque todavía tienen que venir hasta Huancavelica a solicitar cualquier



000265

formulación de expediente técnico u otros, sería importante que el día de hoy se determine que podamos hablar en un solo idioma.

**El consejero Hugo Espinoza Ancalle;** manifestó lo siguiente; respecto a este punto debemos hacer un análisis técnico de todo, y en base a ello tomar las decisiones correspondientes.

**El gerente general del gobierno regional;** en su exposición dispone al gerente regional de planeamiento y presupuesto para que realice la presentación en la próxima sesión ordinaria de consejo regional el plan de reactivación de las unidades formuladoras en las gerencias sub regionales bajo la normatividad vigente, asimismo se dispone a la gerencia regional de desarrollo social para que coordine con las universidades e institutos, y en el 2021 con los recursos respectivos a ese plan aprobado se pueda potenciar a través de diplomados a los profesionales de Huancavelica en los temas de formulación y evaluación de proyectos de inversión.

**El consejero Teobaldo Quispe Guillen;** menciona que no está de acuerdo cuando se basan en las normas, manifiesta que las normas están orientadas a servir al centralismo, por lo tanto la Ley de Descentralización permite a los gobiernos regionales dar la autonomía económica, administrativa y política de acuerdo a su contexto real, por lo tanto, se debe trabajar para la reactivación de las unidades formuladoras en las gerencias sub regionales.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional con voto mayoritario de sus integrantes acuerda para que en la próxima sesión, el gerente regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento presente el plan de reactivación de las unidades formuladoras en las gerencias sub regionales. Abstención del consejero Fredy Vidalón, quien manifiesta que no le han permitido participar en el debate.

**La consejera Maritza Ravelo Chávez;** menciona que en este momento se está sufriendo el stress hídrico por la escases de lluvias y perjudica al 70% de la población que se dedica a la ganadería, agricultura y pequeña agricultura familiar, por lo que solicita al gerente general, disponer a la gerencia de desarrollo económico, a la dirección regional agraria, a la dirección de camélidos sudamericanos y la oficina regional de defensa civil para que informen sobre las acciones que vienen tomando para poder atender a estas poblaciones que vienen siendo afectados en estos momentos. También recuerda que este consejo ha declarado el agro hace unos meses la misma que está vigente, y esta se dio con la finalidad de atender y reactivar la economía en el sector de la pequeña agricultura familiar, a fin de dotar semillas y no se ha cumplido por lo cual hay un malestar en la población, menciona como se puede resarcir este tema.

**El gerente general;** menciona que el Ministro de Agricultura está prestando todas las facilidades a la región de Huancavelica, dijo: que remitan el expediente técnico del mejoramiento del servicio de las agencias agrarias y va ser financiado por su cartera, manifiesta que ese proyecto actualmente se encuentra en formulación a nivel de pre inversión, refiere que va exigir que se cumplan los plazos de esa formulación, se trata de



000266

infraestructura y equipamiento, a futuro se pueda conseguir el financiamiento para la operatividad de las agencias agrarias.

**El director regional agraria Huancavelica;** manifiesta sobre la descentralización de las agencias agrarias, son 14 años que han sido descentralizados y no hay resultados, el personal de estas agencias agrarias siempre han solicitado sus requerimientos a las gerencias sub regionales, pero más le atendían con papeles y combustible, dejando de lado los productos veterinarios o con productos fito sanitarios para atender al campo, esto es una realidad, por esta razón, las agencias agrarias solicitaron otra vez retornar a la administración de la dirección regional agraria. Por otro lado, menciona que tiene un plan de contingencia a favor de los productores afectados por la escases de lluvias.

**El consejero Jaime Escobar García;** menciona que informó a pleno del consejo regional antes de la pandemia se realizaron capacitaciones presenciales en Acobamba, en la cual, el servicio de refrigerio se daba con un proveedor de Huancavelica, menciona, aparte de ello, el personal de la agencia agraria de Acobamba recoge en Huancavelica medio millar de papel bond y 25 galones de combustible, también manifiesta que los trabajadores de la agencia tienen que presentar su informe en la ciudad de Huancavelica, y cuando hay observaciones tienen que retornar para subsanar, otro problema es que se ha racionalizado con el personal, en Acobamba solo se cuenta con cuatro personas, y son nombrados, cuando un agricultor acude a la agencia agraria para solicitar una asistencia técnica, no es atendido adecuadamente, a este se suma que el personal carece de motocicleta, tampoco cuentan con tractor agrícola, por todo lo expuesto, pide se evalúe la descentralización económica y administrativa de las agencias agrarias.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional con voto unánime de sus integrantes acuerda tomar por informado el informe del gerente general regional.

**TERCERO.- INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LAS OBRAS EN EJECUCIÓN Y OBRAS PARALIZADAS A NIVEL REGIONAL.**

**El gerente regional de infraestructura;** informa sobre las obras que se vienen ejecutando por la modalidad de contrata a nivel de las 07 provincia, iniciando por la provincia de Huaytará. Seguidamente va exponer sobre las obras paralizadas, menciona que actualmente hay un D.U. N° 008-2019 en la que faculta para que las obras con problemas de arbitraje y de todo tipo de controversias puedan ser reactivadas, indica que dentro de ello a nivel regional han identificado un promedio de 11 obras que se encuentran paralizadas, y son obras que han sido ejecutadas en la primera gestión del actual gobernador regional, sin embargo la siguiente gestión en su gran mayoría lo ha resuelto el contrato y han entrado en arbitraje, menciona que en la actual gestión y con el D.U. en mención dan la facultad para reiniciar estos proyectos, que menciona que hasta el 31 de diciembre del 2020 se haga un inventario de todas las obras paralizadas o abandonadas, menciona que como gobierno regional ya se adelantó, se cuenta con el inventario y aprobado, ahora están con el informe físico financiero legal, terminado esto se aprueba y pasa al área de estudios para elaborar los informes de corte de obra, con esto, al próximo



000267

año, estas 11 obras se van a reactivar al 100%, a continuación el funcionario pasa a describir las obras que están actualmente suspendidas.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad derivar el documento a la comisión ordinaria de infraestructura para su revisión y dictamen final.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- TENER** por aceptada la dispensa solicitada por el Gobernador Regional de Huancavelica para asistir a la convocatoria realizada por el Consejo Regional para la sesión del día 20 de noviembre del 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TENER** por efectuado el informe ante el Consejo Regional de Huancavelica, sobre la ejecución del presupuesto de inversiones 2020, por parte del Gerente General Regional de Huancavelica y su equipo técnico; asimismo **TENER** por realizado la presentación de los Gerentes Regionales, Directores Regionales, Gerentes Sub Regionales y demás funcionarios del Gobierno Regional de Huancavelica, y por **EXPUESTO** la política de gobierno y otros, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del numeral B.1 del Literal B del artículo 11° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- TENER** por efectuado el informe ante el Consejo Regional de Huancavelica, sobre el estado situacional de las obras en ejecución y obras paralizadas a nivel de la región, por parte del Gerente Regional de Infraestructura y su equipo técnico.

**ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DE HUANCVELICA SOBRE EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE COMUNIDADES ALTO ANDINAS.**

El director regional de camélidos sudamericanos de Huancavelica manifiesta que el sector alpaquero en estos instantes están atravesando un problema, como es la muerte de las alpacas; informa que en esta semana como equipo técnico de Dircams han visitado a diferentes comunidades alpaqueras y han visto las realidades que están pasando por el problema de sequia, manifiesta que en las zonas alto andinas las lagunas están secas, el tema de la alimentación de las alpacas, no hay pastos por falta de agua, como consecuencia de esta escasez las alpacas están abortando, alpacas en la última etapa de gestación están abortando, por lo que los productores alpaqueros están muy preocupados, y piden el apoyo al gobierno regional de Huancavelica y otras instancias de gobierno. Por otro lado, informa frente a este hecho la dirección a su cargo ha coordinado con las instituciones involucradas para poder atender al sector alpaquero, como es el comité regional de gestión agraria que está conformado por las instituciones públicas y privadas, desde este espacio se ve la problemática que se suscita, no solo en el tema alpaquero, sino también en la parte agrícola, menciona que han elaborado un plan de contingencia para las 07 provincias, de los cuales 04 provincias tienen mayor cantidad de alpacas, el plan tiene un presupuesto de

Un millón 699 mil 998 soles se va beneficiar a 400 productores alpaqueros identificados, porque hay comunidades que cuentan con agua, menciona que en el plan están planteando proporcionar pacas de heno de 21 paquetes, 18 kilos hacen un total de 378 kilos que se debe beneficiar el productor alpaquero, asimismo están pidiendo mangueras con el objetivo de trasladar agua de las launas que existen en zonas altas, asimismo menciona que para un productor están pidiendo tubos o mangueras de 2 diámetros, 20 rollos de 100 metros que en metros lineales sería 2 kilómetros, también se entregara aspersores; sin embargo, manifiesta que la región de Huancavelica no está decretado en estado de emergencia, quien tiene que decretar es la PCM, informa que ha coordinado con los alcaldes distritales, con los coordinadores técnicos de defensa civil, porque ellos manejan la ficha EDAN y se tiene que subir la información al SINPAD, y luego con un informe técnico se envía a la ciudad de Lima para que puedan declarar en estado de emergencia, indica que esas acciones se viene realizando desde su despacho.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional de Huancavelica dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las 19:50 PM, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
 CONSEJO REGIONAL HUANCAMELICA  
 MARG. PELAYO MARCA VILLANTOY  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Abog. Robert Vargas Hinojosa  
 Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Lic. Tito Arcenio Castro Huaman  
 CONSEJERO REGIONAL DE TAYACAJA

FINCA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Ing. Ernesto Sanchez Zorrilla  
 CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Lic. Fredy Roland Vidalón Peralta  
 CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

Jaime Escobar G

Ing. Ernesto Sanchez Zorrilla